



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 22 de Agosto de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

21/08/2019

RAPIÑA

Ante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911 por rapiña a delivery se comisiona personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje Soriano a comercio de comidas ubicado en jurisdicción Seccional Segunda.

En el lugar es entrevistado la víctima masculino de 20 años de edad, el que expresa que próximo a hora 22:30 concurrió a entregar un pedido en finca ubicada en inmediaciones del hospital local, al retirarse de allí es abordado por dos NN de unos 20 a 25 años, ambos con cascos negros, en moto tipo YUMBO MAX o WINNER de color negra, sin plásticos en mal estado, los que le indican que los acompañe exhibiendo el que se desplazaba como acompañante de la moto un arma de fuego. De ésta forma llegan a calles Cerrito y Rodó donde le indican se detenga y entregue todo el dinero que llevaba consigo, haciendo entrega del efectivo que portaba suma que oscilaba en los \$6000 (pesos uruguayos seis mil). A su vez antes de retirarse los delincuentes lo amenazan para que no los fuera a seguir, optando por regresar al local y darle aviso a su empleador.

Fue enterada Sra Fiscal Dra. H. VIOTTI quien dio directivas a fin de la investigación del hecho.

ESTAFAS

Se presento en Seccional Primera masculino presentando denuncia escrita por estafa, donde manifiesta que a través de una pagina web que se dedica a la venta de contenedores, adquirió uno de 40 (cuarenta) pies acordando la compra en un total de U\$S 2.950 (dos mil

novecientos cincuenta dolares Americanos) la cual incluía el flete hasta esta ciudad y que la entrega del producto se produciría quince días después de abonado el pago. Luego de realizado el giro y al transcurrir los días sin obtener el artículo se comunica con el vendedor quien le manifestaba excusas diferentes sobre la demora, hasta que en determinado momento no logra obtener comunicación con la empresa, agregando que no le reintegraron el dinero como así tampoco le enviaron la compra realizada.

En Seccional Quinta de Dolores se presenta femenina la cual aduce haber sido estafada, manifestando que en red social Facebook pagina "Trueque Mercedes" visualiza un celular IPHON 7 color negro el cual vendían en la suma de \$3.500 (tres mil quinientos pesos Uruguayos). Al ponerse en contacto con el vendedor acordaron que la denunciante entregaba un celular marca REDMI NOTE 5 y la suma de \$1.800 (un mil ochocientos pesos Uruguayos) como forma de pago. Una vez realizado el giro del dinero y el envío del celular de menor valor manifiesta no haber recibido el celular acordado. Avaluó en \$9.600 (nueve mil seiscientos pesos Uruguayos). Continúan averiguaciones.

ABIGEATO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 dan aviso de abigeato en establecimiento rural ubicado en jurisdicción Seccional Cuarta. De acuerdo a ello personal de la citada dependencia concurre al lugar entrevistándose con el encargado quien radica denuncia por el abigeato de 4 ovinos raza Corriedale (1 capón, 1 cordero y 2 borregos). Agrega que en la mañana sale a recorrer los campos hallando los cueros cabeza y vísceras de los animales; como así que el lugar del hecho se encuentra distante unos 300 metros de la Ruta N° 21 y a 20 metros del Arroyo Bizcocho. Enterada Fiscal dispone que concorra personal de Policía Científica al lugar, dandose cumplimiento.

Personal de la Unidad Policía Comunitaria Rural ante aviso concurre a establecimiento rural sito en jurisdicción de Seccional Tercera; entrevistándose con el propietario del lugar quien radica denuncia por cuanto le faenaron una vaca preñada raza HEREFORD, de aproximadamente 4 años, de unos 450 Kilogramos y un Novillo raza HEREFORD, de

aproximadamente 1 año y medio, de unos 300 Kg. Se pudo constatar que a ambos animales le dieron muerte mediante disparo de arma de fuego, llevándole la totalidad de las pulpas, quedando en el lugar vísceras, esqueleto y cabeza. Se realiza relevamiento fotográfico y extracción de muestra de carne de los animales faenado para futuro cotejo de ADN. Avaluó en U\$S 1.400 (dólares americanos).

DAÑO - INSTITUCION PUBLICA

En horas de la madrugada se recibe en Seccional 17 de Florencio Sanchez aviso en forma telefónica que grupo de jóvenes estaban causando desorden en instalaciones de AFE, lugar donde se ubican las Oficinas de MIDES de Cardona.

Atento a ello concurre personal de la citada dependencia como así de la Seccional Once de Cardona; ubicándose en el lugar a tres masculinos; uno de ellos tirado en el piso inconsciente y los otros dos con lesiones en manos y rostro.

Se procede al traslado a centro asistencial al primero y los restantes debieron ser conducidos ya que comienzan a pelearse entre ellos y propinan insultos y amenazas a los policías.

Según los dichos de los conducidos las lesiones se las habían provocado al romper los vidrios de las oficinas del MIDES. Efectuada Espirometría a los conducidos les dio positivo a presencia de alcohol en sangre. Enterada Sra. Fiscal Dra. Rodríguez dispuso que los dos masculinos conducidos permanezcan en calidad de detenidos, relevamiento fotográfico y se volviese a informar con indagatorias.

Funcionaria de MIDES radica denuncia por los daños mencionados no avaluando al momento por desconocer costos.

Enterada nuevamente Fiscal dispone libertad para los detenidos y se eleven actuaciones; a lo que se da cumplimiento.

En forma telefónica solicitan presencia policial para el Vertedero Municipal por cuanto había un masculino ocasionando molestias y fogata dentro del predio.

Atento a ello personal de Seccional Tercera concurre al lugar entrevistándose al funcionario encargado quien da cuenta de lo antes mencionado señalando al masculino causante de ello; reaccionando éste con improperios y amenazas de daño a las instalaciones del lugar; pasados unos minutos accede a retirarse sin inconvenientes. Más tarde se recibe aviso por medio del Servicio de Emergencia Policial 911 solicitando nuevamente la concurrencia policial al Vertedero

por cuanto el mismo individuo ocasionó daño en vidrios de ventanas de aluminio que posee un contenedor el cuál se utiliza a modo de oficina; señalando además el funcionario municipal de guardia que fue agredido por el denunciado con un golpe en la cabeza. Con apoyo del personal del Grupo Reserva Táctica se procede a la conducción del masculino. Se dio Intervención a Fiscalía disponiendo que el masculino permaneciera en calidad de detenido. Se continúan con las actuaciones.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**